

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399

Viernes 13 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2782760

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL BARRIENTOS CÁRDENAS, Notario Público Segunda Notaría Chaitén asiento Futaleufú y Conservador Futaleufú, calle Manuel Rodríguez 237, CERTIFICO: Por escritura pública otorgada ante mí con fecha 9 de marzo de 2026, Repertorio 100-2026, FERNANDO BENICIO SEGUEL, chileno, cédula nacional de identidad número 24.258.696-4, factor de comercio, soltero, con domicilio en calle Bernardo O’Higgins número 335, comuna de Futaleufú provincia de Palena, región de los Lagos; constituyó sociedad por acciones. Nombre o razón social: “COMERCIALIZADORA GRUPO DALMARE PATAGONIA SpA”, pudiendo además utilizar para todos los efectos legales el nombre de fantasía “DALMARE AUSTRAL SpA”. Objeto: a) Comercialización, importación, exportación, elaboración, compra, venta y distribución de mariscos, pescados y productos derivados del mar; b) Comercialización, importación, exportación, elaboración, distribución, compra y venta de insumos y productos agrícolas y marítimos, c) Comercialización, importación, exportación, venta, compra, arriendo y distribución de maquinarias e insumos silvoagropecuarios; d) Servicios generales agrícolas y ganaderos; e) La comercialización, venta, compra, distribución, arriendo, importación y exportación de todo tipo de materiales de ferretería, materiales para la construcción, herramientas en general, abarrotes, maderas brutas o elaboradas, y artículos para el hogar y vestuario ya sea al por mayor o al detalle; f) Producción, elaboración y procesamiento de todo tipo de alimentos, y la compra, venta y distribución; g) Transporte de carga y fletamento nacional e internacional; y h) En general, el ejercicio de cualquiera otra actividad análoga, complementaria o conexas a las anteriormente señaladas. Domicilio: la ciudad de Futaleufú, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la sociedad pueda establecer en otros puntos del país y en el extranjero. Capital: \$2.000.000 de pesos chilenos, dividido en dos mil acciones sin valor nominal, cada una nominativa, de la misma serie, enteramente suscrito y pagado por el constituyente en este acto y que ingresa a caja social. Futaleufú, 11 de marzo de 2026.

